

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 417 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de febrero de 2023 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 417, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (vía remota), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (vía remota), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (vía remota), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (vía remota) DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (vía remota), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo (vía remota), la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (vía remota), la Directora General de Vinculación Interinstitucional en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo (presencial) y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo (presencial); Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Personas Consejeras, el orden del día. ----- El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicitó inscribir en los Asuntos Generales el seguimiento a peticiones de información que se han hecho anteriormente, saber si hay algún avance o algún tipo de información. “Son varios puntos: uno que tiene que ver con la criminalización de la transmisión del VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) en varios Estados de la República incluyendo la Ciudad de México, el acceso a la vacuna contra la viruela símica. Asimismo, preguntar cómo va la situación de la recomendación sobre VIH para ocho Estados, el Memorándum de Entendimiento entre la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación Rusa, si se está haciendo el análisis del llamado “Plan B de la Reforma Electoral” y, saber cómo va el asunto del señor Óscar Kábata”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, hizo el uso de la voz y dijo lo siguiente: “Se toman en cuenta sus comentarios y los inscribimos en Asuntos Generales”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: “En asuntos generales me gustaría que se nos informara además de la recomendación general sobre VIH, también sobre las recomendaciones generales que tenemos pendientes, tenemos varias, nada más que se nos informe en qué van. Está por ejemplo la de Normales Rurales y otras por ahí pendientes. También quisiera comentar algo sobre la propuesta de iniciativa que presentaron al Congreso de la Unión”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Sí, se toma nota Consejero, el tema de las recomendaciones se está

considerando para comentarlo en Asuntos Generales”. Asimismo procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, el orden del día, cuyos puntos fueron los siguientes: 1) Registro de asistencia y declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 416; 4) Presentación del informe correspondiente al mes de enero de 2023; 5) Asuntos generales. En seguida solicitó a las Personas Consejeras pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo con el orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo. -----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 416. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, consultó al pleno que, si respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 416 que recibieron con la Convocatoria a la celebración de la presente sesión, tenían alguna observación al respecto. Por tal motivo, al no existir observación alguna, se dio por aprobada por mayoría de votos el acta en comento por las Personas Consejeras. -----

IV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MES DE ENERO DE 2023. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, quien presentó el siguiente informe. -----

El Secretario Ejecutivo saludó a las Personas Consejeras, compartió la información respectiva al mes de enero, menciono que: “En cuanto a la Atención Brindada y Recepción de Documentos en las Oficinas Regionales y Oficinas Centrales; el 64 por ciento de las atenciones brindadas de manera personal, vía telefónica y medios electrónicos, se proporcionan en las oficinas regionales, el 36 por ciento de dichas atenciones, se proporcionan en las oficinas centrales; 9,636 atenciones en las oficinas regionales; 5,503 en las oficinas centrales. Recepción de Documentos; el 44 por ciento de los documentos recibidos correspondió a documentos de autoridad y el 40 por ciento corresponde a escritos de queja. Están desglosados en el cuadro que tienen ustedes ahí visible y en total fueron 16,137 documentos. En cuanto a los Folios de Escritos de Queja registrados, de los 16,137 documentos de recepción registrados en el mes de enero de 2023; 7,478 corresponden a folios de escrito de queja y 8,659 restantes a documentos de autoridad, transparencia, Presidencia, personales y servicios. En cuanto a la Atención de Expedientes: durante el mes de enero se registraron un total de 3,688, el 48 por ciento corresponde a presuntas violaciones, el 30 por ciento a remisiones y el 20 por ciento a orientaciones. De los expedientes concluidos que fueron 3,612, como ustedes pueden ver, estamos trabajando, abatiendo el rezago. El 46 por ciento fueron de presuntas violaciones, el 29 por ciento a las remisiones y el 23 por ciento por orientación. De los expedientes en trámite tenemos hoy 7,460, de los cuales 6,301 corresponden a presuntas violaciones, el 84 por ciento, y el resto a inconformidad, orientación y remisión. De los 3,668 expedientes registrados en el mes de enero, se atendió a 4,358 personas agraviadas. Asimismo, de los 3,612 expedientes que concluyeron, se brindó atención a 4,356 personas. Las causas de conclusión de los expedientes por Órgano: fundamentalmente tenemos que en cuanto a las remisiones quienes hicieron el mayor número de remisiones fue la Sexta Visitaduría y Presidencia. Las orientaciones se dieron fundamentalmente en la Sexta Visitaduría y en Presidencia. Por conciliación tuvimos un importante número en la Tercera Visitaduría. Recomendaciones se emitieron cinco por parte de la Primera Visitaduría General, tres por parte de la Segunda Visitaduría, una por parte de la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Visitaduría General, y siete de la Presidencia que se refiere concretamente a las Oficinas Regionales. Recomendaciones por violaciones graves, las emitieron la Primera y la Segunda Visitaduría, dos cada una. En cuanto a los Expedientes de Presunta Violación a Derechos Humanos: Se registraron 1,760 y se concluyeron 1,661. El mayor porcentaje de la resolución de los expedientes se dio durante el trámite, es decir, mediante gestión, resolviéndose en favor de los quejosos. Respecto a las

Principales autoridades señaladas en los expedientes de presuntas violaciones: El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se mantiene en el primer lugar, en segundo lugar el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC, en tercero el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en cuarto la Secretaría de Bienestar, en quinto el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en sexto la Secretaría de Gobernación, la Guardia Nacional baja al séptimo sitio, el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca se ubica en el octavo lugar, noveno la Secretaría de la Defensa Nacional, décimo la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y, décimo primero la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Los Expedientes por Violaciones Graves: De 2010 a enero de 2023, se han registrado 181 expedientes y se han emitido en total 94 Recomendaciones por violaciones graves. Como ustedes ven en el cuadro, se han reducido los expedientes de violaciones graves y sin embargo se han incrementado las recomendaciones por violaciones graves. En cuanto a las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y por PROVÍCTIMA: Por la parte de la Dirección General de Quejas se atendieron 111 en enero del 2023 y por parte de PROVÍCTIMA 114. En el mes de enero se emitieron 30 medidas cautelares, se concluyeron 34 expedientes de presuntas violaciones vía conciliación. De 2017 al 31 de enero 2023, se tienen 323 Conciliaciones en trámite dirigidas a 341 autoridades, 25 más que en el mes de diciembre de 2022, y 1,043 compromisos conciliatorios en trámite, 76 más que el mes anterior. La Coordinación de Especialidades Científicas y Técnicas trabajó fundamentalmente atendiendo a 52 personas en el mes de enero, las peticiones fueron fundamentalmente referentes a medicina, en segundo lugar a ingeniería y a otro tipo de herramientas multidisciplinarias, biología y psicología. Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, denuncias penales y administrativas y Acciones de Inconstitucionalidad: En el mes de enero se emitieron 20 recomendaciones ordinarias y cuatro por violaciones graves. Durante la actual administración, se han emitido un total de 584 instrumentos Recomendatorios, de los cuales 519 corresponden a Recomendaciones ordinarias, 59 por violaciones graves y a seis Recomendaciones Generales. En el mes de enero está desglosado cómo se emitieron esas 20 recomendaciones, destacando el trabajo de la Primera Visitaduría con siete recomendaciones; las Oficinas Regionales emitieron también siete recomendaciones; seguidas de la Segunda Visitaduría con cinco recomendaciones; la Quinta Visitaduría emitió dos recomendaciones; la Tercera, la Cuarta y la Sexta Visitaduría emitieron una recomendación”. El Secretario Ejecutivo continuó exponiendo mediante un cuadro el desglose de todas las recomendaciones ordinarias: “que están todas también en tiempo de ser contestadas y como ustedes pueden darse cuenta, el mayor número de recomendaciones corresponden a hechos que se registraron en la actual administración federal. Las recomendaciones por violaciones graves tenemos que se emitieron cuatro, decíamos, todas son por hechos del pasado, si bien en el caso de dos de ellas fueron quejas que se abrieron en la actual gestión; en 2019 una, en 2020 otra y las demás estaban guardadas y no se les había dado ninguna atención y hoy finalmente tienen una recomendación. En el mes de enero se concluyeron seis autoridades recomendadas, las cuales dieron cumplimiento a seis Recomendaciones de manera parcial. Derivado de las recomendaciones emitidas, en enero se presentaron 34 denuncias, cuatro de índole penal y 30 por responsabilidad administrativa. Durante enero la CNDH presentó 30 Acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente: en el mes de enero realizó un total de 121 actividades, algunas referentes a diligencias de campo, diferentes documentos generados en torno a los expedientes y una apertura de expedientes. En cuanto al Comportamiento de los Programas de Atención: el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos muestra un rezago todavía considerable, lo mismo el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre

Mujeres y Hombres, el Programa de Atención a Personas Migrantes y el Programa del Sistema Penitenciario son los que tienen el mayor número de rezago. El Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes ha logrado equilibrar sus números, está trabajando, hubo una reorganización y finalmente estamos avanzando en la reorganización de este programa. El Programa de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) todavía tiene un número importante de rezago, al igual que el Programa contra la Trata de Personas que se está reorganizando. El Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas muestra cierto rezago, el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos es el programa que muestra el mejor comportamiento en cuanto al tratamiento de quejas. El Programa del Sistema Penitenciario es el que acusa el mayor rezago, tiene 824 expedientes en trámite, el Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad que está hoy en tránsito a su conversión a mecanismo, sólo atendió en el mes de enero tres quejas que están en trámite. El Programa sobre Asuntos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes que está también en transformación acusa un rezago relativo. El Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH está teniendo algún tipo de comportamiento para vencer el rezago. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en enero hizo 12 visitas in situ (en el sitio), cinco visitas de supervisión penitenciaria, dos capacitaciones, 3 reuniones de trabajo y 25 diligencias y/o gestiones, dentro de las cuales se atendieron 23 quejas y denuncias presentadas y dos acciones de seguimiento a recomendaciones emitidas por el propio mecanismo. El Programa de Empresas y Derechos Humanos ha estado trabajando en su reorganización, tuvo diferentes encuentros y reuniones, un taller de intercambio de experiencias con Organismos de Protección de Derechos Humanos. Respecto a las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos, en el mes de enero se tuvieron 24 acciones realizadas en torno a la vinculación y colaboración con el Sistema Universal de Derechos Humanos de la ONU; 10 reuniones de trabajo, siete respuestas generadas para diferentes informes temáticos (insumos generados y respuesta de cuestionarios para diversas Relatorías Especiales). Hubo dos acciones urgentes; una con la Secretaría de Gobernación y otra con la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, de la Ciudad de México y familiares de personas desaparecidas. Con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se recibieron y se atendieron solicitudes. Se confirmó la participación de la CNDH en la audiencia privada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el Caso Radilla Pacheco. Con el Instituto Internacional de Ombudsman se ha estado dando seguimiento a la conferencia sobre “Mediación y Soluciones Alternativas de Controversias”. En relación con las Acciones de Cooperación y ONG’s Internacionales se tuvo un curso de formación para personas servidoras públicas que laboran en la CNDH respecto a “Investigación muertes violentas por feminicidio. Aspectos legales, jurisprudenciales y forenses” que inició el 24 de enero de 2023 y fue impartido por: I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. También se realizaron diversas acciones de vinculación y colaboración con las Defensorías del Pueblo de Colombia, Perú, Guatemala, Argentina y Brasil. Hubo 139 registros obtenidos del monitoreo de diversas organizaciones internacionales, que como ustedes saben, le damos seguimiento. En representaciones diplomáticas en México se realizaron dos acciones; se atendió el cuestionario para la elaboración del Reporte Anual sobre la Trata de Personas, a cargo del Departamento de Estado de Estados Unidos de América (EUA). Se compartió a la Embajada de Canadá, la situación de hostigamiento de 6 personas víctimas indirectas de feminicidio, quienes solicitan visa humanitaria para viajar a ese país. Quiero destacar que se concluyó finalmente el semáforo de evaluación de cumplimiento a recomendaciones internacionales, en los próximos días va a entrar en funcionamiento por la Comisión Nacional; fue un trabajo muy importante que también compartiremos con ustedes, se incorporó el trabajo de toda la Comisión, participaron todas las visitadurías generales, participó la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y desde luego a través

de la Secretaría Ejecutiva logramos finalmente ya integrar este medio de información, pero también de intercambio para el cumplimiento de recomendaciones que va a ser orientador, va a abonar, sobre todo, a que las autoridades conozcan tanto el estatus como la forma de ir cumpliendo las recomendaciones. Se hicieron muchísimas acciones y de verdad fue un trabajo de integración de toda la Comisión que, repito, va a ser dado a conocer y la Presidenta lo va a anunciar, en los próximos días va a empezar a funcionar. En cuanto a Acciones de Progresividad y Política Pública: se tuvieron 14 acciones, se ha estado trabajando con entidades bancarias y financieras en torno a los derechos de las personas mayores, estamos tratando de que no se les cobren comisiones. También se ha estado trabajando en un estándar de competencia laboral de la CNDH en materia de entrevista de primer contacto con personas víctimas de actos de tortura, estamos trabajando para lograr tener un estándar que fortalezca las capacidades de atención por parte de la Comisión Nacional. En fin, hubo diferentes acciones, se hicieron análisis y observaciones a iniciativas legislativas; se aportaron tanto análisis como observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva a diferentes instancias legislativas de todo el país. La CNDH participó en la feria “Día Escolar de la no Violencia y la Paz” en la UNAM. Se tuvo una mesa de diálogo referente a conflictos parentales y relaciones familiares. Se está integrando también el sistema de seguimiento a recomendaciones generales. Se está concluyendo la entrega de los materiales por parte de las visitadurías generales y se tiene ya integrada una plataforma de armonización normativa y una plataforma para el seguimiento a recomendaciones generales. En cuanto a las Acciones de archivo: el trabajo de archivo ha estado fortaleciéndose de manera muy importante, todavía estamos tratando de poner orden en ese archivo, debido a que estaba en un desorden bastante fuerte, nos ha costado mucho trabajo, incluso, en términos de espacio; porque además se están ya recabando los archivos de las diferentes áreas, cosa que no se hacía, ustedes saben que no existía el Sistema Institucional de Archivos, hoy se está integrando y creemos que este trabajo va a redundar tanto en tener la integración digitalizada de toda la documentación de la Comisión como en el ordenamiento de los archivos que todavía algunos siguen o dispersos o desaparecidos. Respecto a la percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a personas quejas o agraviadas; es positiva, estamos trabajando también en una mejora de la metodología para atender las opiniones de las personas quejas que también se les dará a conocer. En cuanto a las actividades de Promoción, Capacitación y Difusión: En el mes de enero se llevaron cuatro actividades de capacitación que redundaron en la atención de 271 personas fundamentalmente servidoras públicas. En el mes de enero se emitieron 31 comunicados, dos pronunciamientos y un mensaje de la Presidenta. Eso es todo. Muchas gracias, buen día”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, agradeció al Secretario Ejecutivo por el informe, y cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Francisco, dos cosas nada más, rápidamente. La primera es si nos puedes comentar cómo está, en qué consiste este semáforo de las recomendaciones internacionales y otro detalle que me llama mucho la atención es que las dos terceras partes de las atenciones que ofrece la Comisión se hacen en las oficinas regionales, la gran mayoría de las recomendaciones no son en las oficinas regionales. Entonces, me gustaría saber, cómo funcionan estas oficinas regionales, si nos pudieran hacer llegar información de cómo funcionan, ¿son independientes?, ¿son autónomas?, ¿no lo son?, ¿cómo funcionan? Las recomendaciones que emiten; ¿cómo se hacen?, ¿si pasan por las visitadurías o no? Las propuestas de recomendación antes de que las firme la Presidenta, ¿por dónde pasan? Cómo funcionan en el sentido administrativo. Incluso, si hubiera algún reglamento a esto o que nos pudieran platicar en un espacio, tal vez en una reunión posterior sobre este asunto, me llama mucho la atención, sobre todo, insisto, por esta desproporción en las recomendaciones, gracias”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, preguntó al Secretario Ejecutivo; si deseaba contestar en ese momento o esperar y ceder el uso de la voz al Consejero Saavedra López. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Voy tomando nota de las preguntas y posteriormente daré respuesta”. -----

En el uso de la voz, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ comentó: “Muchas gracias por el informe Francisco. Solo preguntarte; dijiste que después nos dirías la metodología para recopilar, poder registrar la opinión de las quejas y quejosos, me parece muy bien porque yo creo que hay que darle la solidez metodológica para que tanto ustedes como nosotros y todo mundo vamos a estar convencidos de que efectivamente está reflejando; aunque sea una muestra, si se pudiera hacer por muestra para tener un panorama de que efectivamente esto refleja la satisfacción de quejas y quejosos con la CNDH. Me parece muy importante, sé que dijiste que después veríamos lo de la metodología y me parece bien”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, preguntó a las Personas Consejeras, si deseaban externar algún otro comentario, al no haber más comentarios al respecto, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “El semáforo se creó y lo iniciamos cuando llegó la Presidenta, porque encontramos que no se daba seguimiento a pesar de ser un mandato de esta Comisión Nacional, no se daba un seguimiento a las Recomendaciones Internacionales, ni siquiera existía un registro de las recomendaciones internacionales. En el año 2020; logramos finalmente integrar toda la información referente a las recomendaciones internacionales y se hizo un registro puntual. A partir de ahí surgió la idea no solamente de tener registro, sino, dar un seguimiento muy puntual y apoyar a las autoridades y obviamente a la ciudadanía, porque esto no concretamente tiene víctimas, en las prácticas de políticas públicas que implican, sobre todo, la reforma legislativa y todas las modificaciones que implican estas recomendaciones internacionales, darles un seguimiento puntual y una asesoría. Desde el año 2021 iniciamos este semáforo, ustedes han estado puntualmente informados de lo que ha implicado, ha sido un trabajo muy basto, hemos tenido que hacer comunicación, después de tener ya un registro de todas las recomendaciones internacionales, hicimos comunicación, desde luego con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la Secretaría de Gobernación, pero prácticamente con todas o la mayoría de las autoridades recomendadas, la mayoría de las cuales, sobre todo, en el ámbito local ni siquiera sabían cómo podían dar cumplimiento a esas recomendaciones. Entonces, ha sido un esfuerzo de información, de capacitación incluso en algunos casos, y de ir integrando un “semáforo” le llamamos así porque va a concentrar el avance. Hay un sistema de seguimiento que se tiene; pero es más bien de información en la Secretaría de Relaciones Exteriores. No es eso lo que nosotros estamos planteando, nosotros estamos planteando realmente un sistema integral en el que no solamente hay registro de las recomendaciones internacionales, sino que hay información recabada de su seguimiento por parte de la autoridad, por parte de ONG´s y por parte de la propia ciudadanía. Entonces le llamamos “semáforo” porque hemos integrado una serie de puntos que nos permiten medir el nivel de cumplimiento y obviamente aquellas recomendaciones internacionales; tenemos más de 300 que están en incumplimiento y estarán en semáforo rojo, se estarán marcando. Por eso les decía que finalmente la Presidenta va a hacer la presentación y ustedes conocerán un sistema muy amplio, muy profundo, de una gran información que está totalmente documentada que, insisto, no solamente va a tener un registro de las recomendaciones sino que nos va a permitir incidir en su cumplimiento, apoyar en su cumplimiento y darle un seguimiento muy puntual. En cuanto al funcionamiento de las Oficinas Regionales, como ustedes saben, se hizo la reforma del reglamento, se está implementando con ellas una nueva forma de trabajo. Decíamos justamente desde que se

hizo la reforma qué: el 70 por ciento, en algunas ocasiones el 80 por ciento de las quejas vienen de allá, entonces, corresponde a las oficinas regionales y se fortalecieron para que dieran atención directa, es lo que hoy hacen. Antes las oficinas foráneas atendían exclusivamente los temas de su competencia; es decir, las oficinas de la Quinta Visitaduría atendían los temas de migración y las oficinas de la Primera Visitaduría atendían algún tema en particular; había también oficinas que atendían temas particulares de atención a pueblos indígenas. Es decir, eran oficinas especializadas con temática limitada. La Presidenta dispuso que las oficinas regionales fueran una especie de oficina más de la Comisión para que se atendieran todas las quejas, no exclusivamente las de una temática. Se separaron de las visitadurías, como ustedes saben, ya que aprobaron esa reforma; se integraron directamente a la presidencia, ahora están funcionando como una especie de pequeñas visitadurías. El programa que también se les dio a conocer hace varios meses es muy ambicioso, es para fortalecer la presencia nacional de la Comisión, se ha hecho una integración también de regiones para que el trabajo de las oficinas que están instaladas en diferentes puntos, no en todo el país, como ustedes saben, son 16 oficinas regionales, atiendan determinadas regiones. Entonces, estamos en ese trabajo, evidentemente la atención de las quejas sigue siendo en un elevado número de las oficinas regionales, insisto, eso demuestra el carácter nacional de la Comisión. Pero el hecho de que no haya recomendaciones pues obedece a la atención de las quejas, es muy simple, es como las medidas cautelares que le preocupaban también al Consejero Bernardo Romero; que hubiera tantas medidas cautelares solicitadas a la Guardia Nacional, es porque la gente solicita a la Guardia Nacional para protección, en este caso las quejas igual, hay muchísimas quejas, se están revisando, estamos cuidando que haya una atención expedita de los expedientes, que haya una rapidez en las recomendaciones. Las oficinas emiten sus recomendaciones y pasan a la Coordinación General de Oficinas Regionales para que sean revisadas e igual que las visitadurías puedan ser aprobadas y finalmente pasadas a firma de la Presidenta. Quizás sería interesante en algún momento ampliar más a profundidad este tema, quise ser muy sintético para no extenderme, pero finalmente estamos en ese esfuerzo y creo que es un trabajo importante que además es gracias al apoyo de ustedes que se logró esta reforma, que es importante, que no se hace de un día para otro, el cambiar la lógica del trabajo de la Comisión y enfocarlo a las oficinas regionales ha implicado mucho, como ustedes saben, implica mucha revisión, mucha supervisión, mucho cuidado, implica capacitación, quiero decirles; que se está capacitando al personal de las oficinas regionales que antes no tenían encomendado el integrar expedientes y tampoco hacer recomendaciones, hoy sí. En fin, estamos haciendo de las oficinas una especie de pequeñas visitadurías generales que atienden todos los temas, todas las quejas, todas las peticiones. En cuanto a la metodología de las opiniones, la metodología es muy sencilla; la Dirección General de Quejas y Orientación cuenta con un grupo de personas que son las que hacen la encuesta. Lo que nosotros pretendemos, por eso mencioné de que después platicáremos más ampliamente sobre esto, es integrar un área distinta a la Dirección General de Quejas y Orientación para que haga esta encuesta, nos parece importante que no la misma área que ofrece el servicio sino un área distinta sea la que haga esta encuesta, entonces, estamos implementando ese nuevo modelo que será igual en el sentido de las preguntas, pero que será responsabilidad de un área distinta a la Dirección General de Quejas. En síntesis, esa es la modificación que estamos planteando a través de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional; que está revisando también toda esta metodología tanto de encuestas como de funcionamiento, de operatividad, de resultados en las oficinas regionales. Tenemos, acuérdense ustedes, también una Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional; que hoy tiene mayor incidencia tanto en la planeación de todo el trabajo de la Comisión como en su evaluación y en la medición de sus resultados, justamente para que estos informes sean mucho más claros y les podamos ofrecer a ustedes con toda certeza los números reales de la Comisión, y que haya un

registro puntual que no existía, quiero decirles, nos está costando trabajo no en el sentido de integrar la información sino de generar un sistema que nos permita medir los resultados con los del pasado. Hemos avanzado mucho, la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional está trabajando muy duro en ello y eso incluye la reordenación de las oficinas regionales y la revisión de su trabajo y el mejorar nuestros sistemas de evaluación del trabajo que incluyen las encuestas de opinión”, concluyó. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: “En una de las diapositivas que presentaste, Francisco, viene de nuevo el Seguro Social como primer lugar iniciando el año, para no perder la costumbre y eso se repite mes tras mes, año tras año, durante hace muchos años, desde que se creó, yo creo, la CNDH, siempre está en primer lugar, creo que esto ya lo hemos mencionado, pero, y más allá de tener una mesa de trabajo con el IMSS para tratar de disminuir o al menos atender las quejas ¿hay alguna especie de análisis de por qué el IMSS siempre está en primer lugar? Se debe a que la gente que está afiliada al IMSS considera que tiene derecho, digo, todos tienen derechos, pero a lo mejor el simple hecho de llamarse derechohabiente sienten que tienen más derecho y por eso presentan más quejas. Es que, debe haber una razón o por la diversidad de servicios que presta el IMSS que son pensiones, que son servicios de salud, porque no creo, digo, por supuesto cuando se muere una persona es cuando más seguramente la familia desea hacer una queja cuando consideran que se violaron sus derechos humanos, pero en la Secretaría de Salud también se mueren, también se enferman y seguramente también pasan este tipo de cosas y en su conjunto no aparecen con más quejas que el IMSS, bueno, ni siquiera los Centros de Prevención y Readaptación Social, ni el Ejército, ni la Guardia Nacional, o sea, nadie le disputa el primer lugar al IMSS. ¿Habrá alguna forma de analizar por qué el IMSS siempre ha estado y creo que va a seguir estando en primer lugar de quejas de presuntas violaciones a derechos humanos? Es muy llamativo que el IMSS siempre esté en primer lugar y no digo en esta administración, siempre lo ha estado”. -- El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, respondió: “La diferencia con las administraciones pasadas es que hoy trabajamos todo el tiempo con el IMSS, la mesa es muy importante, la mesa es fundamental porque nos permite atender no solamente las quejas que nos llegan sino que cada visitaduría tenga ese contacto con la autoridad y que estemos haciendo diagnósticos permanentes. Le voy a pedir a la licenciada Luciana que les informe, ella participa en esas mesas todo el tiempo, porque no solamente es salud, no solamente son temas de fallecimientos o de falta de medicamentos; el sistema de seguridad social es mucho más amplio y el IMSS está involucrado en muchos más temas. Ciertamente es la autoridad más señalada en los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos, pero también es quien que mejor responde de manera inmediata para atender las quejas durante el trámite y para resolverlas. Si hacemos un balance, el IMSS no es la autoridad mayormente recomendada y eso obedece justamente a la eficacia de estas mesas; hay una muy buena respuesta por parte de la autoridad, pero yo le pediría a la licenciada Montaña que les platique brevemente de cuál es la razón por la que pasa esto”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO en uso de la voz: “Buenos días a todas y todos, les comento que llevamos a cabo reuniones semanales y mensuales, según como se vayan presentando las circunstancias, ya están programadas, ya están tratadas, ya tenemos el avance de las quejas que se están llevando, y también hemos encontrado otras cosas con las que podemos ir atendiendo estos temas. Recientemente tuvimos una reunión con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), y otras instituciones para poder ir apoyando, abonando en este sistema nacional, con el cual se estarían empujando algunas acciones para ir previniendo estas solicitudes o quejas. Desde estas reuniones se ha avanzado mucho y ahorita estamos por suscribir unos convenios con el IMSS, con la

CONAMED estamos trabajando y ayudando en esta parte de las conciliaciones, brindar una mayor eficacia y prontitud en la atención de estos temas de salud. La próxima semana estaríamos firmando estos convenios y desde ahí estamos impulsando ya sea semanal o mensual según las autoridades; ISSSTE, IMSS, Secretaría de Salud, es decir, con todas las instituciones estamos trabajando y hemos tenido buenos avances por la misma situación de ser muy frecuentes y creo que es la forma en que desde la Comisión se está dando este seguimiento y también atendiendo nuestros programas en materia de cultura de paz, también estaríamos abonando en ese sentido y para prevenir precisamente que no haya estas violaciones. En eso estamos, la Comisión está empujando para trabajar con ellos”, finalizó. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ tomó el uso de la voz: “Quiero comentar algo: no es una acusación ni estoy diciendo que la mesa no trabaje ni que no estén haciendo acciones, no, yo lo que decía, es como un análisis externo en el sentido de por qué el IMSS siempre está en primer lugar, puede ser por la dispersión de servicios porque la gente a lo mejor; si en la Secretaría de Salud queda con una discapacidad, pues realmente no tiene derecho a nada que la Secretaría de Salud le pueda dar y, en el caso del IMSS sí le tiene que dar. No sé, hay compensaciones que paga el IMSS que otras instituciones no pagan, derechos adquiridos por escrito con el IMSS que las otras instituciones no tienen, un poco analizarlo externamente, yo no digo, culpar a nadie, más bien, saber por qué esta institución, a lo mejor ha sido así y va a seguir siendo así. No digo que no mejore ni que no se estén haciendo acciones oportunas para prevenir, sino simplemente un análisis de ¿por qué el IMSS?, esa era mi pregunta, comparado con las otras instituciones”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió al Consejero: “Nada más para concluir, Consejero. Bueno, el tema es que el sistema de salud que se tenía era un sistema de salud que venía cargando una serie de problemáticas tremendas, era un sistema hecho no para la atención, era un sistema cargado de corrupción, era un sistema que se está replanteando y en este reacomodo la Comisión ha estado muy presente, precisamente para cuidar que los derechos humanos no sean lesionados, pero también para que ese proceso se cumpla, es un proceso que ha causado, como causan todas las transformaciones; mucho movimiento, mucha situación de tensión, pero a eso obedece, yo creo que estamos en una transición y finalmente, lo que nosotros queremos aportar justamente es reflexión, nuestro apoyo. Simplemente les recuerdo, el Plan Institucional de Promoción de la Cultura de Paz y Derechos Humanos que tiene un enfoque para darle a la Comisión incidencia en tareas preventivas. Estamos hoy trabajando mucho. Igual en los próximos días se va a dar a conocer como estamos replanteando la utilización del Sistema Nacional de Alertas que era algo que se tenía desde hace muchos años, pero que no servía para nada más que para guardar información, hoy nos va a permitir, justamente nos está permitiendo ya tener incidencia, alertar a la autoridad y participar con ella en soluciones y en prever problemáticas, en fin, y desde luego con el IMSS, con las cinco autoridades mayormente señaladas en quejas, se está trabajando muy duro para prevenir y para mejorar en todo caso su propia atención y evitar que se consumen violaciones a derechos humanos. También quiero señalar otro tema que es muy importante, a veces, cuando vemos nosotros el monto del número de quejas decimos: “es que esa autoridad es violadora de derechos humanos”, pero hay una enorme diferencia entre las quejas, los expedientes de las quejas y las recomendaciones, ¿por qué? Porque las quejas se presentan, cada vez que un ciudadano o ciudadana cree que tiene vulneración en sus derechos, interpone libremente su queja, el trabajo de la Comisión es revisar que esa queja realmente se traduzca en violaciones a derechos humanos. Entonces, el proceso de la queja al expediente de queja nos permite saber precisamente cuál es la autoridad que realmente está confirmándose que está violando derechos, esa es la enorme diferencia, por eso les decía la vez pasada, refiriéndonos al tema de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, sí, ciertamente hay muchísimas quejas; había el mes pasado muchas

más quejas respecto a la Guardia Nacional, pero también les podemos decir que después de un estudio y la investigación que tiene que hacer la Comisión, pues veíamos que no eran quejas, algunas incluso estaban documentadas con fotografías de Afganistán o de otros lugares. Ese es el trabajo de la Comisión, por eso la información que nosotros aportamos debe ser valorada de manera integral porque son procesos y finalmente, el último proceso por el que pasa la Comisión es la Recomendación; cuando está totalmente documentada una violación, está totalmente agotada la vía de la conciliación o de resolver durante el trámite que nos interesa muchísimo privilegiarlo y que no hay más remedio que tratar de repararlo. Pero insisto, hoy nuestro énfasis está justamente en lo que a usted le preocupa, que no haya tantas recomendaciones o a lo mejor que no haya tantas quejas, sino que podamos resolver los asuntos de manera más expedita y es justamente el enfoque que le estamos dando ahora a la utilización del Sistema Nacional de Alertas, pero bueno, ya en todo caso lo estaremos informando”, finalizó. -----

Posteriormente la Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, dio por aprobado por unanimidad el informe correspondiente al mes de enero de las actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, motivo por el cual se continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

V. ASUNTOS GENERALES. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó como siguiente punto del Orden del Día los Asuntos Generales y cedió el uso de la voz al Consejero Jorge Saavedra. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LOPEZ en el uso de la voz: “Sí, se los digo en bloque, no es para tomar mucho tiempo, realmente es como una actualización para saber primero: en qué va la recomendación sobre VIH para ocho Estados que tenía que ver con la petición de que se hagan el examen como requisito para contraer matrimonio; el segundo punto es sobre el proyecto de acuerdo con la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Federación Rusa; el tercer punto es sobre la petición para hacer un análisis del llamado “Plan B de la reforma electoral” y si esto iba a afectar el derecho humano de acceso a la democracia. Yo no digo que ya se haya hecho y que tengan resultados, era una petición o una sugerencia de que se pudiera hacer. El cuarto punto es saber en qué va la situación del señor Óscar Kábata; porque a lo mejor por esta situación no pudimos reunirnos presencialmente en la Comisión. Entonces, es seguimiento de esta información, los otros dos; sí son temas nuevos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “El tema de las recomendaciones generales se está atendiendo, eso nos reportan las visitadurías a las que se les regresó su proyecto, están trabajando intensamente en integrarlas con mayor información, en tener mayor número de testimoniales, en fortalecerlas y enriquecerlas. Es un trabajo que implica obviamente muchas cosas y lo están haciendo, se siguen integrando esos expedientes para que en su momento ya enriquecidas con algunas aportaciones más, se puedan volver a presentar. Están en eso, tanto la recomendación general de VIH como la recomendación general de las Normales Rurales. Respecto al tema que menciona usted del señor Kábata, pues justamente es un poquito parte de eso, la dificultad que tenemos las y los trabajadores de la Comisión no solamente para ingresar sino para salir de la Comisión, enfrentar agresiones, amenazas, una conducta violenta, agresiva e insultante, pero orgullosamente la Presidenta, como siempre lo ha hecho, pues privilegia el derecho a la libre expresión y entonces tenemos afuera de la Comisión un plantón, un muladar en el que simplemente están ahí haciendo sus expresiones lastimosas porque se les ha respondido a las personas que están ahí. Fundamentalmente el señor Kábata no tiene ningún tema pendiente con la Comisión, el señor Kábata y ustedes conocen ese tema, ya se ha abordado aquí, su recomendación se emitió, se le reparó el daño, recibió el dinero, nosotros no podemos hacer más, el

tratar de forzar a la Comisión a hacer cosas fuera de la ley, pues evidentemente creo que es algo que ni siquiera se podría considerar. Los temas con el señor Kábata están totalmente agotados, lo que hay pendiente es una investigación que tiene que hacer la Fiscalía; en la que él participa como testigo, pero pues lo que podemos decir sobre ese tema es que no tenemos ningún asunto en la Comisión Nacional, y él lo sabe, se le transmitió por escrito porque se le inquirió de cuál era la razón por la que estaba él ahí, ¿qué necesitaba? Su respuesta fue que estaba esperando que un Consejero le diera instrucciones. Entonces, pues bueno, el asunto es que la Comisión está cumpliendo, no hay nada y finalmente nosotros estamos trabajando con muchas dificultades, quiero decirles, sería muy bueno, quizás compartirles, le voy a pedir a la licenciada Luciana; que les comparta lo que dicen los trabajadores y trabajadoras que tienen sus carros secuestrados, que no han podido salir, que tienen incluso niños pequeños y tenían en esos carros aditamentos para sus niños pequeños y que no pueden moverse de la Comisión, que cuando salen han enfrentado insultos, agresiones. Cuando se trajo el alimento con el que se le da de comer a 270 personas en el edificio sede Héctor Fix Zamudio; se dio un incidente muy penoso porque se quiso agredir a la persona proveedora, que por cierto, el señor Kábata difundió en redes sociales que era la comida para la Presidenta, no es así, se da comida aquí gratuita, es una prestación que impulso la Presidenta para 270 personas, comen diario en la Comisión Nacional 270 personas, eso era lo que traían y trataron de impedir que llegara. Entonces, es algo muy lastimoso que comparto con el Consejo para que haya una reflexión de lo que está pasando porque el señor Kábata ya dijo que como vienen elecciones él se va a quedar aquí hasta que terminen las elecciones, pues nosotros vamos a seguir trabajando; haya elecciones o no haya elecciones, con resultados, como ustedes están viendo, aun cuando hay una enorme dificultad para incluso que accedan grupos, que haya reuniones, en fin, es un tema que está poniendo a prueba a la Comisión, pero ya estamos acostumbramos a que haya pruebas, es parte de la transformación. Por eso les comparto para que ustedes sepan lo que está pasando en la Comisión; qué vivimos, qué enfrentamos, y no se ha pedido en absoluto la represión de nadie, eso es muy importante, el plantón está desde hace más de un mes, seguirán estando el tiempo que quieran, porque respetamos el derecho a la manifestación, aunque en este caso, yo en lo personal, dudo mucho que sea el ejercicio de la libre expresión, eso es otra cosa, pero bueno, es mi opinión personal, no de la Comisión y menos de la Presidenta”, concluyó. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ preguntó respecto del Acuerdo con Rusia, con la Comisionada de Derechos Humanos de Rusia. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación Rusa; estamos teniendo grandes intercambios, quiero decirle que estamos proyectando mucho trabajo, tenemos varias actividades desde la Secretaría Ejecutiva proyectadas y en su momento, cuando esté el convenio plasmado porque además, están planteando invitar a la Presidenta a que lo suscriba, entonces, ya se les informará, pero sí; le quiero decir con mucha satisfacción que hay un cúmulo de actividades enormes que estamos haciendo con la Defensoría de Rusia, así como las que estamos haciendo con otras defensorías. La verdad es que la fortaleza internacional de la Comisión hoy está acreditada, somos parte del del Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). Trabajamos con todas y todos los defensores de derechos humanos sin prejuicios de ninguna especie, pero con mucha claridad y con mucho compromiso”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Yo sugeriría que aunque la inviten con los gastos pagados para ir a Rusia; no debería de ir a Rusia la Presidenta, no es apropiado, sería un mensaje espantoso para el resto del mundo y para el resto de la gente que estamos preocupados por las atrocidades del Gobierno de la Federación Rusa, de la cual esa Comisión no es completamente autónoma ni independiente, por eso me preocupa lo que se vaya a hacer con esa

Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Rusia, pero bueno, ahí lo dejo y no sé, creo que hay otras manos levantadas". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien en el uso de la voz: "Sobre la información que habíamos pedido, primero me gustaría saber; la vez pasada comentamos el doctor Saavedra y yo; sobre el caso de estos abogados detenidos de manera arbitraria en Yucatán, preguntarles si hay algún avance sobre esto, si hizo algo la Comisión. Y, Francisco, me preocupa esto sobre el señor Kabata; "que espera la respuesta de un Consejero", ¿se refiere al Consejo de esta Comisión o a qué Consejero?". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Contesto esto porque es muy importante. Desgraciadamente este tema consta en un acta, nosotros ignoramos a qué Consejero se refiere, el señor Kábata es lo que refiere; que está esperando instrucciones de un Consejero y que por eso no nos atendía, pero es todo lo que sé, nos parece delicado porque como ustedes dicen; qué Consejero puede dar instrucciones para que él actúe, pero no sabemos, de verdad es que es un tema que ahí está, está en la declaración que él hizo a visitantes adjuntos de esta Comisión". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "¿Pero entonces no existe algo en la Fiscalía?, ¿lo que están investigando no tiene nada que ver la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?, ¿no es nada en contra de la CNDH?, ¿no es que la Fiscalía tenga que investigar algo de la CNDH o que estemos como Comisión involucrados en esta demanda o no sé qué sea?, ¿no hay información en ese sentido?". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "No tengo idea. Yo le voy a comentar algo; yo me meto a cada rato a pedir que me investiguen, yo tengo varias autodenuncias, entonces, a lo mejor es alguna de esas, no lo sé, tengo también yo auto quejas en el Órgano Interno de Control; no sé en todo caso a qué se refiere. Lo que sí le puedo decir es que la integridad, la respetabilidad, la seriedad de la Comisión está acreditada, no tenemos ningún tema ahí pendiente, puede haber a lo mejor alguna insatisfacción de quienes esperarían de nosotros ciertas cosas, pero no sé a qué se refiere con eso de la Fiscalía, salvo las denuncias que yo me he presentado a mí mismo para que me investiguen, porque cada vez que hay alguna acusación, a mí me gusta que haya una claridad, y acudo a los órganos para que me investiguen, y pues no sé qué otra denuncia pueda haber, lo ignoro, no sé si en Jurídico hubiera algún tema, pero por lo menos nosotros no tenemos conocimiento de nada en ese sentido". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "Francisco, es posible, por esto que decías de las instrucciones del Consejero qué: en caso de que sea consejero de esta Comisión o sea alguna persona integrante de este Consejo que está esperando algo ese señor; puede ser que sea o el doctor Saavedra porque efectivamente alguien lo contacto para que hiciera la relación y entonces a lo mejor está esperando que vaya Jorge y le diga algo, o admito que puedo ser yo. Porque la primera sesión que tuvimos el año pasado, estaba ese señor allá afuera; y al bajarme yo, estaba enfrente, me lo topé, y me dice que lo habían lesionado, me mostró la lesión. Yo en esa sesión lo planteé, de ahí resultó que una persona efectivamente de la Comisión lo había lesionado o algo pasó; esta persona fue suspendida, etcétera, entonces esto ya está resuelto. Yo creo que si fuéramos alguno de nosotros, el doctor Saavedra o yo, a quien este señor está señalando y por eso no se mueve; es muy importante que esto se resuelva ya, a nadie le conviene que este señor esté ahí. Yo ofrezco, de ser yo, y si acaso fuera Jorge quien está implicado, pues que pudiéramos estar ahí y decirle: 'señor, mire, se arregló así o se va a arreglar de esta manera', si pudiéramos en todo caso mediar para que esto se resuelva, es decir, si acaso fuéramos nosotros y sirviera de algo, ofrezco estar ahí para intentar allanar el problema, supongo que Jorge estaría en la misma disposición". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Sí, excepto que, bueno, a mí me cuesta trabajo ir hasta allá, pero bueno, ahora estoy en Cuernavaca y voy a estar unos días en México, por supuesto, pero no creo que se refiera a nosotros”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Quiero subrayar que en ningún momento hice el señalamiento de que fuera algún Consejero de la CNDH, simplemente se habló de un consejero, eso es todo, simplemente quise referirles a ustedes lo qué está pasando porque lo preguntaron”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Perdón, si ustedes pudieran informarse qué consejero es, si es otro consejero que ustedes no pueden hacer nada, pues ni modo, pero si acaso fuera alguna persona de este Consejo, pues a lo mejor podríamos hacer algo para que esto se allanara. Esa es mi propuesta nada más, que si pueden informarse o preguntarle; ¿cuál consejero y qué esperas del consejero? ya para que se arreglen las cosas, bueno, para que se allane un poco el camino”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, en todo caso los visitantes pudieran precisarlo”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Es ese favor entonces, si lo pudieran hacer y nos dicen si podemos hacer algo, con mucho gusto, yo por lo menos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Claro, claro”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: Sí, estoy de acuerdo con Bernardo”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Nada más sumarme al comentario de Jorge respecto a la relación con Rusia, creo es muy delicado, creo que es un mensaje hasta provocador, independientemente de cuales sean las afinidades políticas de la Comisión o no, lo veo bastante complicado y sí, manifestarme completamente en contra; si se determina hacer algún tipo de relación como asistir allá. Creo que no es ni lo correcto, no es ni conveniente, es hasta irresponsable y negligente. Quiero que quede en el acta, gracias”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Consejero Adalberto Méndez y cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien mencionó lo siguiente: “Sí, gracias. Primero, quisiera comentar que no me gustan los argumentos a persona, pero bueno, quiero hablar de esto desde mi experiencia que tengo ya casi 40 años trabajando en esto y mucho de estarle pensando. Entonces, en ese sentido, Francisco; de verdad quisiera que me escucharan porque son temas que me parecen muy importantes y me refiero a la propuesta de iniciativa que se presentó a las diputadas y diputados y a las senadoras y senadores. Hay muchas cosas que me parece que serían convenientes de discutir y de aclarar, pero me refiero solamente a una que me parece de toda la relevancia; es sobre la propuesta de que las recomendaciones de la Comisión Nacional o Defensoría o como se vaya a llamar, sean vinculantes. Me refiero primero al hecho de que si de lo que se trata es de que estas recomendaciones; su aceptación no esté sujeta a la discrecionalidad, al arbitrio de las autoridades responsables y que sean necesariamente obligatorias, yo diría, primero me referiría un poco, quiero hacer referencia a algunos datos duros que yo encuentro. Según el informe que se presentó ahora en enero del año 2022, todas las recomendaciones emitidas por la Comisión o estaban aceptadas o estaban a tiempo de ser aceptadas, esto me hace pensar algo; si la propuesta de reforma a la Comisión pretende que, insisto, como decía, que la posibilidad o no de aceptar las recomendaciones no quede al arbitrio de las autoridades; me parece que resulta inútil que se vuelvan obligatorias las recomendaciones, porque de todos modos las aceptan las autoridades, según la propia información que manifiesta la Comisión en su informe del año pasado. Entonces, si no es la obligatoriedad de las recomendaciones, y pues sí, porque las autoridades aceptan las recomendaciones por regla general, entonces el tema no está en la aceptación sino en

el cumplimiento, este es otro problema, un Tribunal tiene una persona juzgadora; un juez o una jueza tiene posibilidades de hacer cumplir una sentencia o una resolución porque dentro de sus facultades está la fuerza coercitiva, incluso, pueden hacer uso de las fuerzas del orden para hacer cumplir la sentencia, la resolución. La Comisión no tiene este tipo de mecanismos y creo que no debería tenerlos, para hacer cumplir de manera obligatoria, coercitiva, por la fuerza una recomendación, no hay manera, es decir, de nada serviría que se hicieran obligatorias las recomendaciones si la Comisión no tiene facultades, no tiene mecanismos para hacerlas cumplir y me parece que está bien que no las tenga, entonces, también es inútil esta reforma porque no habría manera de hacerlas cumplir. El otro asunto es que, según la propia información del informe, el año pasado se atendió y se hicieron 319,627 atenciones, de las cuales surgen 60 escritos de queja, es decir, 60,000, perdón, 60,648 escritos de queja que es el 18.19 por ciento de las personas atendidas o de las atenciones, evidentemente no todas son quejas, hay algunas funcionarias o funcionarios que interponen asuntos, y bueno, están en los 300,000 pero eso es nada más el 19 por ciento. Remisiones son 12,000 orientaciones 8,000 de los escritos de queja, de los escritos de queja son 60,600, solamente salen 15,942 expedientes de queja, que es el 26 por ciento de las quejas, de los escritos de queja, perdón y 4.99 por ciento de las atenciones. Ahora, de estos expedientes de queja por hechos presuntamente violatorios hay 12,751 hechos presuntamente violatorios, de 15,000 se baja a 12 mil, que es el 21 por ciento de los 60,000 escritos de queja, bueno, finalmente hay orientaciones 4,000 resueltas durante el trámite 8,500, conciliaciones 184, me llama la atención este asunto. Finalmente, 287 quejas, quiero hacer notar las cantidades, 319,000 atenciones, 60,000 escritos de queja, 15,000 expedientes de queja y 184, perdón, recomendaciones son 287, es un embudo muy pronunciado, yo creo que el problema no está en hacer obligatorias las recomendaciones, sino revisar qué está pasando con esto. Es decir, lo mencionaba Francisco, pasar de quejas a escritos de queja, perdón, a expedientes de queja, lo mencionaste hace un momento, ¿qué está pasando ahí?, ¿por qué no más quejas, perdón, más expedientes de queja o incluso tal vez también por qué no más quejas? Hay un procedimiento ahí que, bueno, la calificación de la queja, yo creo, mi experiencia ha sido esa, efectivamente, como decías, Francisco, a lo mejor para la Guardia o para cualquier otra autoridad contra la que se esté quejando alguien, pues puede inventar, me consta que hay quejas que no son sostenibles, que son obviamente inaceptables porque la persona está mintiendo porque, bueno, etcétera, pero hay veces en que es posible, en lugar de buscarle si es o no una violación a derechos humanos, mejor buscarle cómo demostrar que sí es una violación de derechos humanos; es decir, independientemente de que hay gente de mala fe o gente que no sé qué hace; una persona que se acerca a una Comisión o a una Defensoría es porque tiene un problema, el chiste es buscarle cómo hacerle para que ese problema que nos está planteando una persona nos dé para construir de ahí una queja y poder ayudarle. La otra es que simplemente, me ha pasado muchas veces en muchos años, poner una queja en una Comisión, en una Defensoría y que la autoridad, esto pasa incluso a nivel internacional, me ha pasado exactamente con la Comisión Interamericana, cuando la Comisión Interamericana o la Comisión Nacional le pide a la autoridad información, esto provoca cosas, pues provoca que incluso se resuelva el asunto simplemente con que le pregunten la información. Entonces, por eso es muy importante saber qué pasa en el procedimiento y me parece que es interesante, pues las quejas resueltas durante el trámite fueron 8,500 y las conciliaciones 184, subir esto me parece que sería más importante que andar pensando que pudieran ser vinculatorias las quejas, las recomendaciones quiero decir. El otro asunto, las recomendaciones las acepta la gente, las autoridades porque les da miedo porque no quieren verse exhibidas y ese es el poder vinculante que tienen; no es una vinculación jurídica, es una vinculación moral. Bueno, entonces, para no darle más vueltas al asunto, yo creo que no hace falta que sean vinculantes, sobre todo porque si fueran vinculantes traicionaría el sentido que tienen las defensorías, la Comisión o como se vaya a llamar. Para que las

recomendaciones fueran vinculantes; la Defensoría o Comisión, como se vaya a llamar, debería ser imparcial y ser imparcial quiere decir que no puede ayudar a las víctimas, es decir, no podría atender, no podría orientar a las víctimas, en conclusión, para que las recomendaciones de la Comisión o de la Defensoría fueran vinculantes debería de dejar de ser Defensoría, se convertiría en Tribunal para poder ser imparcial y para que no haya problemas con sus resoluciones y con sus sentencias o con sus recomendaciones y dejaría de ser lo que es, alguien que defiende. Alguien que defiende; sus resoluciones no pueden ser vinculantes, para que pudiera ser vinculante tendría que cambiarse la naturaleza de la Comisión y traicionaría su sentido que es defender, ponerse del lado del pueblo. Si defiende no puede ser imparcial, tiene que ser parcial necesariamente y si es parcial no puede ser vinculante porque sería un tribunal, además pues no hay manera de que lo sea. Insisto, esto deberían repensarlo, me parece que es muy importante, me parece que si se llegara a aprobar esta iniciativa; trastocaría totalmente el sentido de la Comisión, dejaría de ser lo que es; una Defensoría, para ser un tribunal, un tribunal no sirve. Quién tiene que defender son las defensorías, tienen que ponerse efectivamente como reza su frase: del lado del pueblo, y para estar del lado del pueblo no pueden ser imparciales, es decir, para defender al pueblo, las resoluciones no pueden ser vinculantes”, finalizó. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Muchas gracias Consejero Bernardo. Se toma nota de sus observaciones y de ser posible le pediría nos las puede hacer llegar por escrito para que sea más acucioso el registro de lo que usted nos acaba de comentar, gracias”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Puedo hacer una nota, sí, con mucho gusto se las paso”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, preguntó a las Personas Consejeras si tenían algún otro comentario. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ mencionó lo siguiente: “Creo que en algún momento ya lo había comentado; es una vacuna a la que están teniendo acceso para variar, primero los países ricos, al igual que pasó con la vacuna del coronavirus (COVID-19), de hecho la acapararon; y tampoco las sobras las están repartiendo entre otros países afectados del mundo en desarrollo, lo cual es muy lamentable. El único problema es que incluso las vacunas que están compartiendo con países en desarrollo, en especial con los países más afectados por la viruela símica, entre los cuales está México; porque ahora ya con el número de casos acumulados de viruela símica, México está en el top 10, creo que está en el número 7 o 6 de mayor número de casos acumulados a nivel mundial de viruela símica. Pero el problema es que México, de todos los países más afectados del mundo por la viruela símica; es el único que no ha aprobado la vacuna para su uso en México y eso es lamentable porque si bien ha habido declaraciones de parte del gobierno de que: quienes estamos presionando por esto pudiera ser que tuviéramos motivaciones económicas por las compañías farmacéuticas, es absolutamente una situación más bien de derecho humano a una prevención que están usando en otros países. Entonces se ha mencionado que no hay suficiente evidencia científica para aprobarla en México y, bueno, nuestra pregunta ha sido: ¿Entonces Dinamarca la aprobó sin evidencia científica?, ¿Noruega la aprobó sin evidencia científica?, ¿El Reino Unido, España, Francia, Estados Unidos, Canadá, todos los que la están usando la aprobaron sin evidencia científica?, y México es el más exigente, el más exigente en materia de evidencia científica, cuando sabemos que México aprobó las vacunas rusas, chinas y cubanas sin suficiente evidencia científica porque estábamos en una situación de emergencia y esas cuestiones se valen y se hacen. En este caso no es la población general la que está en una situación de emergencia o mayor riesgo, son específicamente hombres gays los afectados en un 95 por ciento. Entonces, para muchos eso es más bien o parece que es homofobia; o sea, un problema es el poco acceso a la vacuna que se tiene a nivel mundial y otro es

que incluso no se pueda meter a México un donativo humanitario porque en México no está aprobada. Entonces, esto sí resulta muy impactante; que una vacuna no se apruebe cuando queremos ser como Dinamarca, ha dicho el Presidente, Dinamarca fue el primer país que aprobó esa vacuna. Entonces, no entendemos la negativa de la Secretaría de Salud a no aprobar, a no autorizar que en México, ya no digo que la compren, que la autoricen; aunque la compre uno mismo. Los únicos gays que están vacunados en México; es porque han podido viajar al extranjero a vacunarse o porque tienen Visa o porque tienen recursos económicos; es decir, los gays más pobres pues esos jamás se podrán vacunar en México porque en México no hay, y los que no tienen Visa pues tampoco se podrán vacunar. Convierten esta situación en un lamentable hecho; el que no se tenga aprobada la vacuna contra la viruela símica en México. Entonces, ese punto lo quería resaltar, ponerlo a consideración al menos para que pidan información o si ya la han pedido, pues bueno, insistir. El otro punto que quería nada más comentar brevemente es sobre la criminalización de la transmisión del VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) que tienen varias Legislaturas Estatales incluyendo la de la Ciudad de México, es decir; esta criminalización ya se ha estudiado mucho en todo el mundo durante muchos años y no funciona, no da resultados, no da resultados para lo que se quiere; detener la transmisión del VIH. Finalmente las relaciones sexuales se dan entre dos personas adultas, una violación por supuesto que se debe penalizar, criminalizar la violación, pero la relación que se da entre dos personas adultas y la decisión de usar condón o no, esa es una decisión de la pareja; no creemos que sea el Estado el que tenga que andarse metiendo entre las sábanas de las personas para ver si usaron condón o no, y si una persona tenía VIH o no, y si estaba tomando medicamentos o no, y si estaba indetectable o no, y si la que no tenía VIH usaba la PrEP (Profilaxis Pre Exposición) o no, y por qué no lo usaban; entonces, se vuelve una complicación enorme y no solo eso, al final los que terminan pagando el plato y sufriendo las consecuencias de ese tipo de leyes son las personas con VIH; y esta ley desafortunadamente todavía está vigente en la Ciudad de México y en algunos otros Estados, entonces, bueno, quería traer esto a la mesa de la CNDH. Si requieren con gusto les mando más información y más detalles, se los puedo enviar por escrito". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó: "Tengo aquí el texto del Código Penal de Querétaro, el artículo 127 Bis-1 dice: "Al que sabiendo que padece una enfermedad grave en periodo infectante, sin que la víctima u ofendido tenga conocimiento de esta circunstancia, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible se le impondrán las penas previstas, etcétera, etcétera". Esto está vigente actualmente en Querétaro. Yo me sumo a la propuesta del doctor Saavedra, hay mucha, mucha literatura y muchas posturas internacionalmente sobre este asunto, esto es obviamente criminalizante, es estigmatizante, etcétera, y resulta en demérito de los derechos de las personas. Tal vez sugeriría, a ver qué le parece al doctor Saavedra, si les parece correcto a las, los demás, que también se pudiera emitir una recomendación general sobre estos códigos penales que incluyen este delito, este tipo penal". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, tomó el uso de la voz: "Si me permiten, puedo hacer un comentario sobre la preocupación que tienen sobre la atención de la viruela símica, Consejero Saavedra; se está participando en el plan de respuesta interinstitucional que se está estableciendo por el área de salud y si gusta, le puedo dar lectura a uno de los oficios que le hicieron llegar a la Presidenta desde enero y que dice lo siguiente: 'Como parte del plan de respuesta institucional para la viruela símica y para incrementar las competencias técnicas de los profesionales de salud para el abordaje y manejo de esta enfermedad, así como una orientación para el personal de primer contacto en las unidades de atención del sector público o privado; se encuentran en producción los materiales didácticos que conforman el curso virtual, abordaje de los casos de viruela símica en México con base en la Guía para el abordaje de los casos de viruela símica en México, segunda versión 2022. El

trabajo se está llevando con la colaboración de expertos de varias instancias del sector salud y de otros sectores, por lo que, se extiende una cordial invitación para que se sirva designar a uno de sus colaboradores para que participe en la conformación del material didáctico respecto al tema: Atención a Pacientes con Perspectiva de Derechos Humanos', como una propuesta de título, y nos anexaron la carta descriptiva del trabajo con el que se está llevando a cabo; donde participa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), participa obviamente la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y otras instancias del área de salud. Es una reunión interinstitucional y ya se participó el día 9 de este mes en esa mesa por parte de la Primera Visitaduría General de la CNDH, y han seguido los trabajos con ellos, entonces, ahí seguramente se van a tocar estos temas que a usted le preocupan, para informarle que estamos participando como institución activamente en eso". El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Sí, a ese tema yo lo he dado seguimiento muy de cerca, lo sé, eso está muy bien. Realmente no estoy criticando esa parte, tal vez lo único es que ha sido tardía; porque por ejemplo en Perú todo eso lo empezaron a hacer desde agosto, ahora se está haciendo en México en enero; varios meses después y varios cientos o miles de infecciones de personas que han sufrido después, pero no importa, no es demasiado tarde, hay que hacerlo. La preocupación sí es la vacuna, porque incluso un artículo publicado en The Lancet (es una revista médica británica) cuyos autores son 10, 8 funcionarios de alto nivel de la Secretaría de Salud donde recomiendan al final la vacuna. Entonces, es un absurdo porque las mismas autoridades cuando publican en inglés para el público internacional la recomiendan y para México en español no la recomiendan. Eso es una cuestión penosa porque para la audiencia internacional científica reconocen la validez de la vacuna y para aquí para México no la reconocen, eso es una situación muy, muy penosa. Bueno, lo de la información y acciones conjuntas, todo eso lo felicito y muy bien que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos esté participando, la preocupación especial es la cuestión de la vacuna", concluyó. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, preguntó a las Personas Consejeras si tenían algún otro comentario, y cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien mencionó lo siguiente: "Nada más, bueno, nos quedaría pendiente que nos informaran sobre el asunto de los abogados de Mérida Yucatán. Ya que estoy en el uso de la voz, también quisiera llamar la atención sobre la situación gravísima que se está viviendo en Guatemala, después de muchos años de represión y de violencia y de violaciones a derechos humanos muy graves; que incluyeron privación de la vida a personas, ahora sean despojados de su nacionalidad a..." -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Es Nicaragua, Bernardo". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "¿Qué dije?". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Guatemala". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "Ah, está cerquita, perdón, perdón, sí, Nicaragua, perdón, Nicaragua, sí, perdón. Está pasando algo muy grave en este país, corrijo, sí, en Nicaragua es muy grave lo que está pasando, yo creo que sería conveniente, ya el Presidente entiendo que ofreció su apoyo a las personas, incluso, la nacionalidad mexicana. Yo creo que sería muy conveniente que también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se pronunciara, es un caso muy grave, no por ser personas relevantes, literatos o artistas o políticos relevantes; su dignidad es la misma que la de cualquiera otra persona, pero es notable que son estas personas las que están privadas de su nacionalidad, además de una cantidad de violaciones a derechos humanos. Yo creo que sería conveniente que también la Comisión se pronunciara y ofreciera su apoyo a estas personas, no es nada más por ellas sino porque este país ha sido víctima de estos atropellos durante décadas, siglos, y bueno, sería conveniente apoyar a esto para que se reinstaure pronto la democracia en ese país", concluyó. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Yo apoyaría la petición del Consejero Bernardo, no sé en qué medida se pueda desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos esto, también escuché que el Presidente ofreció posiblemente darles incluso la nacionalidad, y, bueno; tenemos muchos migrantes nicaragüenses aquí, seguramente ellos no están afectados pero sí hay un grupo de ellos a los cuales se les está quitando la nacionalidad. Bueno, en la medida de lo posible ver en qué forma se puede colaborar, no sé, para la parte internacional que tienen en coordinación o trabajo conjunto con otros organismos de derechos humanos internacionales, yo creo que valdría la pena manifestar esta preocupación”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No sé si es posible; que nos pudieran informar sobre el asunto de los abogados de Mérida Yucatán, porque las personas de Mérida nos están preguntando si hay alguna reacción de la Comisión, si ahora no es posible, inmediatamente que haya posibilidad que nos den un breve informe y nos lo envíen por correo o por algún medio, para que estemos enteradas y enterados y podamos también dárselo a las compañeras y compañeros de Yucatán”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sobre ese tema, sí, estaba yo tratando de conseguir ahorita la información; le comento que se intentó hacer comunicación, no sé qué es lo que se haya pasado, se pasó el reporte, el teléfono, etcétera, pero enviamos por escrito el día de hoy; Laura, hay que enviarle el informe de lo que pasó en la atención de ese tema. También informarles; se planteó ahí el tema del análisis, la opinión y el posicionamiento de la Comisión Nacional sobre las reformas electorales, decirles que el posicionamiento es público, se les va a compartir, después de un análisis que se hizo; es la posición que tiene la Comisión respecto a la reforma recientemente aprobada por el Senado de la República”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, cedió el uso de la palabra al Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, quien mencionó lo siguiente: “Buenas tardes, yo nada más para ofrecer una disculpa, me tengo que desconectar, así que muchas gracias, buenas tardes para todos, hasta luego”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Nada más rápidamente, otro comentario a propósito de las reformas; está en discusión ahora en el Senado de la República, por lo menos, una iniciativa de Ley General de Aguas, que yo en lo personal, es mi punto de vista personal, está enfocada desde un punto de vista de derechos humanos, tiene muchas novedades, me parece que coincide esta Ley General de Aguas con lo que ha manifestado la Comisión en otros momentos sobre el derecho humano al agua; sin embargo, hay una tendencia en contra, para defender la Ley Nacional de Aguas que es muy anterior y que está más enfocada a defender intereses económicos y ver el agua como mercancía y no como un derecho humano. Yo creo, me parece, salvo que ustedes mencionen otra cosa, que sería conveniente que también la Comisión se sumara a esta discusión, yo no pido que estén de acuerdo con la ley, a lo mejor no les parece, pero por lo menos tomar posición sobre el derecho humano al agua que se está discutiendo ahora con estas, insisto, dos posturas; una nueva Ley General de Aguas que defiende al agua como derecho humano con una serie de cosas. Por ejemplo, en esta iniciativa se prohíbe que los municipios concesionen el agua a los particulares para que hagan negocio, lo cual, sí está permitido en otras legislaciones como en la de Querétaro, por ejemplo. En el otro punto de vista está el defender la Ley Nacional de Aguas que permite esto. Entonces, creo que sería importante para defender el derecho humano al agua que es fundamental en este momento; que la Comisión también entrara a la discusión. Insisto, es peligroso que a lo mejor pueda tomar postura por una de las posiciones, pero que sí se manifieste en defensa del derecho humano al agua, en apoyo a esta petición, a este movimiento importante que hay en todo el país de defensa del derecho humano al agua”, concluyó. -----

En el uso de la voz, la Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Consejero y solicitó a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo más temas por desahogar, la clausura de la Sesión del Consejo Consultivo. -----
La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA declaró clausurada la Sesión Ordinaria Número 417 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las 11 horas con 58 minutos del día viernes 24 de febrero del año 2023. -----

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Licda. María del Pilar Laura Nava Arontes

**Directora General de Vinculación
Interinstitucional en Suplencia de la
Persona Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Consultivo**



Esta hoja de firmas (19/19) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 417 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 24 de febrero del año 2023.